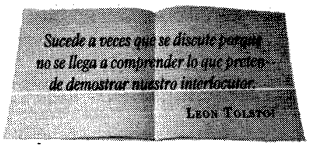

======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 7651 de la Cta. Cte. No. 3398936804 perteneciente a YUNDA IBARRA VANESSA BELEN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (17) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 299 valor $ 135,00 de la Cta. Cte. No. 2100026873 perteneciente a GUTIERREZ DUENAS PAOLA MARIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (18) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 367 de la Cta. Cte. No. 2100026073 perteneciente a DELGADO REINA JACINTO WILFRIDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (19) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 4 valor $ 80.00 de la Cta. Cte. No. 2100054629 perteneciente a HURTADO ESTRADA ANDRES WLADIMIR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (20) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 5 valor $ 50.00 de la Cta. Cte. No. 2100054629 perteneciente a HURTADO ESTRADA ANDRES WLADIMIR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (21) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 2158 valor $ 279,30 de la Cta. Cte. No. 3454061504 perteneciente a GROWFLOWERS PRODUCCIONES S.A. del Banco GUACHAMIN SIMBANA MARIA ANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (28) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 5764 valor $ 200.00 de la Cta. Cte. No. 3014997704 perteneciente a VICARIA PARROQUIAL EL SENOR DE LA A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (29) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 252 al 206 de la Cta. Cte. No. 2100035270 perteneciente a LANDETA LOPEZ MARIA ORESTILA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (30) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 250 al 263 de la Cta. Cte. No. 2100035270 perteneciente a LANDETA LOPEZ MARIA ORESTILA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (31) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 210 de la Cta. Cte. No. 2100022298 perteneciente a VALENCIA DELGADO RONALD EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (32) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 285 al 286 de la Cta. Cte. No. 2100035270 perteneciente a LANDETA LOPEZ MARIA ORESTILA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (33) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 218 de la Cta. Cte. No. 2100035270 perteneciente a LANDETA LOPEZ MARIA ORESTILA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (34) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 3597 valor $ 70.00 de la Cta. Cte. No. 3040254904 perteneciente a CORNEJO QUIROZ GEORGINA RAQUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (41) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 755 al 758 de la Cta. Cte. No. 3517101504 perteneciente a ZAMBRANO ZAMBRANO LAURA LISET del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (42) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 2740 valor $ 75,24 de la Cta. Cte. No. 3068940004 perteneciente a GUTIERREZ VILLAMARIN JESSY ESTHELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (43) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 1506 de la Cta. Cte. No. 3437816304 perteneciente a VALENZUELA SALTOS WALTER EDGAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (44) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 882 al 884 de la Cta. Cte. No. 3395066304 perteneciente a PINTO AGUILERA WALTER MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (45) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 649 al 650 de la Cta. Cte. No. 3510704304 perteneciente a MONTERO BURGOS FAUSTO ROGELIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (52) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 2336 valor $ 140.00 de la Cta. Cte. No. 3001131304 perteneciente a SIMBAÑA SIMBAÑA LUIS MARCELO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (53) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 1585 al 1586 de la Cta. Cte. No. 3042163104 perteneciente a LOPEZ VCINTIMILLA FLAVIO NAPOLEON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (54) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 2148 valor $ 300.00 de la Cta. Cte. No. 3041761904 perteneciente a CAZARES FLORES JORGE EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (55) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 299 de la Cta. Cte. No. 2100035270 perteneciente a LANDETA LOPEZ MARIA ORESTILA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (56) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 281 de la Cta. Cte. No. 2100035270 perteneciente a LANDETA LOPEZ MARIA ORESTILA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (63) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 662 al 663 de la Cta. Cte. No. 3027079104 perteneciente a MOYANO MOYANO JUAN SALOMON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (64) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 638 al 640 de la Cta. Cte. No. 3510704304 perteneciente a MONTERO BURGOS FAUSTO ROGELIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (65) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 2732 valor $ 536,07 de la Cta. Cte. No. 3068940004 perteneciente a GUTIERREZ VILLAMARIN JESSY ESTHELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (72) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 2733 valor $ 167,08 de la Cta. Cte. No. 3068940004 perteneciente a GUTIERREZ VILLAMARIN JESSY ESTHELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (73) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 2737 valor $ 211,84 de la Cta. Cte. No. 3068940004 perteneciente a GUTIERREZ VILLAMARIN JESSY ESTHELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (74) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 879 al 880 de la Cta. Cte. No. 3189156204 perteneciente a CAZARES GOMEZ NANCY ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (81) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 888 al 891 de la Cta. Cte. No. 3395066304 perteneciente a PINTO AGUILERA WALTER MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (82) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 3733 valor $ 167,08 de la Cta. Cte. No. 3068940004 perteneciente a GUTIERREZ VILLAMARIN JESSY ESTHELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (88) NR

ROBO PLACAS

Se reporta el robo de 2 placas **PCD- 5308** y **PCD 5310** las cuales pertenecen a la empresa **EXPLOTOURS S.A.** con **RUC. 1791208242001**

P.A.P/58085/p.n

TUVESECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
Aviso a Acreedores

De conformidad con el artículo trescientos noventa y tres (Art. 393) de la Ley de Compañías, NOTIFICO a los acreedores de la compañía **TUVESECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN,** para que en el término de veinte días (20) contados desde la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho. Transcurrido dicho termino, se tomara en cuenta solamente a los acreedores que hayan probado su calidad y a todos los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía, con la debida justificación.

Quito D.M., 9 de diciembre de 2013

ABG. DIEGO PONCE PEREZ
LIQUIDADOR

P.A.P/57072/p.n

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACION KOBI & LEYLA CORPOKLS S.A...

La compañía **CORPORACIÓN KOBI & LEYLA CORPOKLS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **25 de Octubre de 2013,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías , mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005969 de 05 de Diciembre de 2013.

1.DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
2.CAPITAL: Suscrito US$800,00 Número de Acciones 800 Valor US$1,00
3.OBJETO: El objeto de la compañía es A) : COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE SERVICIOS MÉDICOS EN TODAS SUS ESPECIALIDADES COMO: OFTALMOLOGÍA , ODONTOLOGÍA...

Quito, **05 de Diciembre de 2013.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS.

P.A.P/58081/p.n.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS TRANSRILOCAR CIA. LTDA.

01/01/2013

Se comunica al público que **TRANSRILOCAR CIA . LTDA,** aumentó su capital suscrito en USD$ 13.225,00 Y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de noviembre de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías , mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005954 de 5 de diciembre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social , de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRECE MIL SEISCIENTOS VIENTE Y CINCO (13.625,00) DÓLARES AMERICANOS, dividido en trece mil seiscientas veinte y cinco participaciones sociales , iguales , acumulativas e indivisibles , de un valor de un dólar cada una..."

Quito, **5 de diciembre de 2013.**

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

P.A.P/57540/p.n